

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA SUJETA A CONDICIONES ESPECIALES

OBRAS de mejora y revestimiento de las acequias de Novelda.—2.ª Fase (Alicante).—Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de aguas de Novelda por Orden ministerial de 17 de enero de 1964.

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.787.015,54 pesetas.

La fianza provisional, a 655.740,30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre núm. 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la

cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el núm. 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre núm. 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones:

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el núm. 1, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas

se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964. — El Director general, P. D., el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.697)

(O.—56.403)

Ministerio de Educación Nacional

SUBSECRETARIA

Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Juan Saura, adjudicatario de las obras de adaptación de la casa núm. 65 de la calle de Donoso Cortés para Colegio Mayor «San Francisco Javier», en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 30 de mayo de 1964. — El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—2.904)

(O.—56.550)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Colegio-Asilo del Buen Consejo» en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, contados a partir del siguiente, asimismo habiéndose al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Santa Cruz de Tenerife, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta y dos mil doscientas una pesetas con noventa y cinco céntimos (1.172.201,95 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (23.444,04 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.

(G. C.—2.905) (O.—56.551)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 11 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para hornos, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 80,00 pesetas el Qm.

Establecimientos de Intendencia.— Cantidades

Almacén Regional de Madrid, 4.345 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez, 407 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 118 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 238 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de legales.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1964.

(O.—56.568)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

Anuncio de subasta

El día 6 de julio de 1964, a las diez de la mañana, en la Notaría de don Ignacio Martín de los Ríos, calle de Aya-la, núm. 48, duplicado, tendrá lugar la subasta pública notarial para la venta de los pisos cuarto derecha y cuarto izquierda de la casa núm. 4 de la calle de Campomanes, de esta capital, y pisos bajo derecha, primero centro, primero izquierda, segundo izquierda y quinto derecha de la casa núm. 2, de la costanilla de Santiago, propiedad todos ellos de la Fundación instituida por doña Elena Fernández Matanzas.

Los precios mínimos de adjudicación serán los de 394.000, 356.600, 66.700, 222.053,30, 222.053,30, 117.600 y 55.320 pesetas, respectivamente; las subastas se efectuarán por separado para cada

uno de los pisos, por el sistema de pujas a la llana, y deberá depositarse el 10 por 100 de la cantidad mínima fijada para cada piso hasta momentos antes de comenzar la subasta, pudiendo hacerse el depósito en la Notaría o en el Patronato de la Fundación referida, con domicilio en la calle de Cristóbal Bordinú, núm. 32.

El expediente de venta y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid, Amor de Dios, número 6, los días laborables, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.878) (O.—56.536)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 (B. O. E. del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Nombre y apellidos.—Dirección.—Pueblo

Cristina Sánchez Bedel.—Catalinas, 9. Alcalá de Henares.

María Hervías Collado.—Vaquerías, 7. Alcalá de Henares.

Eusebia Oter Sánchez.—Emperador Fernando, 1.—Alcalá de Henares.

Carmen Portillo García del Rey.—Generalísimo Franco, 85.—Alcalá de Henares.

Eustaquio Monge Lozano.—Arratia, 2. Alcalá de Henares.

Inés Fernández García.—Colegios, 7. Alcalá de Henares.

María Capa García.—Colegios, 7.—Alcalá de Henares.

María Serrano Beltrán.—Colegios, 7. Alcalá de Henares.

Victoriana Álvarez Salcedo.—Colegios, número 7.—Alcalá de Henares.

Lucía Torres Serrano.—Gobernador, número 31.—Aranjuez.

Basilisa Bernardino Tello.—Hospital de San Carlos.—Aranjuez.

Ludivina Sánchez Bersián.—Rosa, 16. Aranjuez.

Anastasia Martín García.—Fuente, 4. Buitrago.

María Pilar Llorente Pastos.—Calvo Sotelo, 13.—Bustarviejo.

Felipe Sanz Martín.—Real.—Canencia de la Sierra.

Martín Ramiro Martín.—Toriles.—Canencia de la Sierra.

León Fernández Ramiro.—Toriles.—Canencia de la Sierra.

Florencia Montero Pérez.—Graniza.—Canencia de la Sierra.

Amalia Lorente Patier.—Cascajal, 6.—Cercedilla.

Eulogio Aguado Recio.—Caracol.—Colmenarejo.

Petra Muñoz Soriano.—Casilla del Chaparral.—Collado Mediano.

Dominga Manzano Manzano.—Collado Mediano.

Gumersinda López Garcelán.—Jesús y María.—Chapinería.

Bienvenida Gismeros Martín.—Clavel, número 34.—Chapinería.

Fernanda Carpio Balbuena.—Ángel.—Chapinería.

Simón del Valle García.—Carnicería, número 5.—El Molar.

Romana Denche Moreno.—Umbría, 6. Estremera.

Celestina Yagüez Andrés.—Embudo.—Fuente el Saz.

José Félix Gutiérrez García.—Real.—Gascones.

Lucía Fernández Gómez.—Rayo, 19.—Getafe.

Aquilina Pérez Fernández.—P. Felipe Estévez, 28.—Getafe.

Regina Vallejo Martín.—Plaza del Pozo, 12.—Guadalix de la Sierra.

Alvaro Herránz González.—El Escorial, 18.—Las Rozas de Madrid.

Fermina Bargaño García.—Juan Zamorano, 5.—Leganés.

María Fernández Rodríguez.—18 de Julio, 15.—Leganés.

Encarnación Ruiz Callejo.—San Vicente, 12.—Lozoya.

Juan Callejo García.—Marqués de Lozoya, 4.—Lozoya.

María Martín González.—Real, 7.—Montejo de la Sierra.

Teodoro Martín Frutos.—Pozo.—Montejo de la Sierra.

Manuel Berengeno Barranco.—Carmen, 3.—Morata de Tajuña.

Modesto Higuera Tejero.—Calvo Sotelo, 73.—Morata de Tajuña.

Angela Muñoz García.—José Chavarrí, 9.—Morata de Tajuña.

Guadalupe Arribas Ollas.—Cruz Verde, número 59.—Navalcarnero.

Eusebio Sánchez de la Fuente.—Poeta Villaespesa, 1.—Pinto.

Alejandra Josefa Carrero Díaz.—Maestra del Rosario, 4.—Pinto.

Félix Clararum Carrero.—Jaime Méric, 7.—Pinto.

Macario Martín Sánchez.—Gregorio González.—Robledo de Chavela.

Celestino Crespo Alonso.—Traspalacio. Robledo de Chavela.

Ciriaca Herránz Rodríguez.—Barrio del Rosario, 6.—San Lorenzo del Escorial.

Mercedes Bravo Pérez.—Travesía Nueva, 4.—San Martín de Valdeiglesias.

Pascuala Sánchez Martín.—Aguado, 2. Valdemoro.

María Martínez Fernández.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Paz Fernández Casado.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Castellanos Molina.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Ilzarbe Gayancos.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Carmen Montes Barciela.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Regina Pereda Martínez.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Juliana Justo Fernández.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Cristina Rodera Prieto.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Clementina Álvarez Gomesana.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Inés Verdaguer Vilaseca.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Elisea García Fernández.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Felisa Fourcade Redal.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Andueza Yoldi.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Guadalupe Alcalde Caño.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Rosario Fernández Maeztu.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Dolores Vidal Giménez.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Concepción Apesteguía Elizalde.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Leonor Rodríguez González.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

María Carmen Cuevas Fuente.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Segunda Beato Sáinz.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Eleuteria Martínez Fernández.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Josefa Aparicio Fernández.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Bernardina Aramburu Plaza.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Clara Álvarez Gallego.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Susana Mantecosa Santos.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Ana Chueca de Lencas.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Asunción Ernesto García.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Francisca Ugarriza Laizaga.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Margarita Garci Martín.—Conde de Lerena, 4.—Valdemoro.

Angela González Rosado.—Federico Martín, 6.—Valdemoro.

María Angeles Rubio Alonso.—Iglesia, 8.—Velilla de San Antonio.

María Carretero Ramírez.—Del Barco, número 2.—Villavieja de Lozoya.

Lucía Abujetas Sánchez.—Del Pez, 21. Villavieja de Lozoya.

Félix Sanz Sanz.—Real, 2.—Villavieja de Lozoya.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.784)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Arganzuela-Villaverde

EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramita, contra las personas que a continuación se relacionan, expediente individual de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocido el domicilio de los interesados, como asimismo quien les represente, por este edicto se les requiere para que, en el término de ocho días, a contar de la publicación, comparezcan, por sí o por representante autorizado, en el procedimiento ejecutivo que se les incoo, advirtiéndoles que transcurrido el plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 127, párrafo segundo, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Relación que se cita

Fructuoso Martín Núñez.
Antonio Meléndez Pérez.
Isidro Lavín Castán.
María López González.
Augusto Alsina Plana.
Francisco Fúster Santamaría.
Domingo Garrido.
Julio Ramos Lago.
Severiano Erasa Alcasena.
Rafael Gutiérrez Rodríguez.
Cándido Franco Bajón.
Ricardo Fuente Ramírez.
Marcelino González Jiménez.
Santos Navarro Asenjo.
Bernardino González Brea.
José García Ruiz.
Antonio Catena Álvarez.
Felipe Artón López.
Pedro Jiménez Marina.
José Riesco Pérez.
Alfonso Martín Rodríguez.
Enrique Castelar Masía.
Isidoro Muñoz Benito.
Custodio Serna Cerezo.
Sabino Gutiérrez Arvo.
Mariano Mozo Domingo.
Marcial Pozuelo Medina.
Cristóbal Arvo Martín.
Mariano Sáez Blanco.
José Luis Manzanera Rodríguez.
Fernando Blázquez Pérez.
Ángel Silva Cuesta.
Atanasio Martín Carrascosa.
Paz Yunta Carmona.
Productos Alimenticios Madrileños.
Antonio Garrido Castro.
Pedro Gómez Cruz.
Antonio Rafael García Aranda.
Rufino Fernández.
Juan Vega Magro.
Elvira Aparicio Herrero.
Miguel Sánchez Hernández.
Francisca Cada González.
Luis Díaz Delgado.
Carlos Aldeano Pando.
Juan Ibernón Rubio.
Vicente Martín Chico.
Petra Valentín Tejero.
José López Bellido.
Luis Rodríguez Esquibias.
Miguel Solas Jaén.
Compañía Ibero Americana de Fertilizantes y Productos Agrícolas.
Demetrio Cruz Tudela.
Julian García San Pedro.
Eutiquio Teruel López.

Angel del Priego López.
Antonio Neira López.
Marcelino Domínguez Sáez.
Mafesan, S. L.
Pilar Bronquera García.
Ofelio Jiménez Alcaraz.
Pedro Palazob.
Justo Fuente López.
Antonio Daviñota.
Alvaro de Figueroa de Torres.
Pablo Praga Praga.
Agustina García Llorente.
Juan Rodríguez Jiménez.
Eduardo Noguera Prieto.
José Ramírez Ramírez.
Eugenio Martín Benito.
Lorenzo Sánchez Romero.
Francisco Monleán Fernández.
Inmobiliaria Gaumar, S. A.
Antonio Gisbert Bixquert.
Luis Gismero Ruiz.
Fernando San Martín.
Florencio Alcaraz Gómez.
Isabel Avala Rodríguez.
Rafael Alvarez Torres.
Jesús Rodríguez Hernández.
Arriental y Construcciones, S. A.
Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.
Antonio Garviastín Lucas.
Lorenzo Medina Madrid.
Luis Verdejo Abertura.
Maga, S. L.
Organización Madrileña Asentadores de Patatas, S. L.
Juan Jiménez Expósito.
Elov Alonso San Miguel.
Patrocinio Serrano Cuenca.
Alfonso Aguilera Chamorro.
Rosario de la Fuente Adámez.
Pedro García Ganga.
Fernando Pérez Manzano.
Victorino Martín e Hijos, S. R. C.
Ana Morilla Rodríguez.
Comercial Dugarne, S. A.
Adoración Aguado Ortega.
Enrique Alcázar Martínez.
Tomás Prieto Martín.
Arturo Rodríguez Torrija.
Larma, S. A.
Juan Rubinos Palacios.
García Simón, S. A.
Justiniano Andrés Martínez.
Delfín de Juan López.
Eduardo Bayán Rodríguez.
Alejandro Ortiz Rodríguez.
Antonio Núñez Cadenas.
Antonio Pablos Pérez.
Juan M. Sova Benítez.
Eliseo Llorente Merino.
Julia Larrea Serovia.
Castor Estévez Morales.
Patricio Elías García.
Gonzalo Castillo Gómez.
Leopoldo Piouiras Bernabeu.
Pilar García Nieto Cascón.
Quiterio Calatrava Rodríguez.
Jesús González Molina.
Victorio Arrovo Viga.
Julian Correa Serrano.
Fruetoso de la Osa Muzoz.
Manuel Romero Montero.
Eduardo Montero Sanz.
Felipe Pérez Soriano.
Antonio Alvarez Revera.
Andrés Suárez Lama.
Nicanor Martínez García.
Ricardo Alonso Martínez.
Ramón Ricoy Mauricio.
Antonio Chacón Vela.
Gregorio Machacado Relafio.
Germán Cabrera Peñas.
Eugenio Pérez García.
Cooperativa del Campo.
Textil Castellana.
Fusebio Sanchez Esteban.
Victoriana Díaz García.
Angel Martínez Iculler.
Josefa García Puertas.
Emilio López Gómez.
Emilio Risco Nido.
Antonio Canales Pulido.
Maine, S. A.
Bonifacio Vasallo Alvarez.
Vicente Meléndez Meléndez.
Flisa Sánchez Cabanillas.
Andrés Morejón Martín.
Manuel García Rodríguez.
Sociedad Socorros Mutuos.
Profesado San Isidro.
Salvador Soto Molinero.
Manufacturas Abris.
Viuda de Aureliano Paule García.
Hijos, S. L.
Feller, S. L.
Feliz Ochaíta Pérez.
Manuel Malo Gracia.

Manuel Manzanque Rodríguez.
Filiberto Ortiz Hernández.
Francisco Montero Sáez.
Nicolás Moya Barreras.
Serapio Sánchez Morgariz.
Joaquín Castro.
Luis Domínguez Blanco.
Manuel Sancho González.
Rafael Segura Sancho.
Alvaro Fernández Gutiérrez.
Salvador Gil de la Villa.
Tomás Fernández de la Viaja.
Rufino Sánchez Hernández.
Sucesores de Izaguirre Pere, S. A.
Antonio Martín Molina.
Angel Luelmo Lozano.
Exclusivas Flirnar.
Pascual Caro Torres.
Mariano Rodríguez.
Francisco Roldán Rodríguez.
Pedro Pérez Rodríguez.
Manuel Fonseca Villalba.
María Sanz López.
Mariano e Isidoro Muñoz García.
Pedro Fernández Torero.
Juan Antonio Hidalgo Soriano.
Vicente Parrada Rábano.
Construcciones Metálicas Murga.
Automovilismo en España, S. A.
Cándido de la Iglesia García.
Talleres Ochosa, S. L.
Hipólita Mendieta Adaner.
Francisco Hernández Bernabé.
Eliseo Benegas Riesgo.
Carmen Dionisia Gómez Céspedes.
Luis Rueda López.
Luis Cabrero Clavo.
Inmobiliaria Luncentun, S. A.
José María Navarro Fajardo.
Elov Antonio Merella Argenta.
Francisca Sáez Pérez.
Josefa Rodrigo Martín.
Claudio Palacios.
Agustín Esteban Sánchez.
Angel Alvarez.
Luis Fernández Alvesa.
Calixto Adrado Sanz.
Florentino Cervantes Concepción.
Margarita Cidoncha Calderón.
Esteban Domínguez de Antonio.
Vicenta Molina Sáinz.
Benedicta Albaima Retama.
Francisco Martín Garay.
Alfonso Cobado Carretero.
Emilio Escribano Salamanca.
Casado Benito Hidalgo.
Enrique Cismero Ruiz.
Cavetano Pomares Casa.
José Tena Bella.
José Antonio Arias Jiménez.
Andrés Muñoz Vargas.
Asana, S. A.
Jerónimo del Río Rodríguez.
Francisco López de Horna.
Comercial Industrial de Productos Alimenticios.
Jaime Vela Izquierdo.
Jorge Más Rodríguez.
Francisca de Vargas Alonso.
Casimiro Collado.
José Martínez Belchi.
Pedro Antonio López Gómez.
Felipe López.
Eladio de Diego.
Máximo Benito Martínez.
Rafael Gallo.
José Luis Ruiz.
Catro Vicente García.
Florencio Zamora Cepeda.
Ramón Alvaro Escribano.
José Rivera Rey.
Alberto Berlando Duarte.
Claudio Camacho Bulas.
Pedro Amores Valente.
Manuel Gómez Rodríguez.
Galerías Torreblanco, S. A.
Angel Recuero Madroño.
Pilar Marcos Alvarez.
Domingo Fernández Alvarez.
Manuel González Aparicio.
Félix Barcos Fuente.
Avelino Llorente Petreñas.
José María Peinado García.
Balaquer y Cia., S. L.
Juan de Dios Alvarez Mata.
Luis González Castejón.
Luis Martín Lara.
Nicanor Blas Pérez.
José Fores Campos.
Eulalia Rubio Ortega.
Isidra Pozo Martín.
Manuel Aristegui García.
Rosario Alvarez Meléndez.
José Ferrer Fernández.
José Pardo Peñuelas.
María Dolores Martínez Ruiz.
Adolfo Rebollo Gómez.

Combustibles Madrid, S. A.
Anastasio López Bravo.
Aurea Crespo Martínez.
Benito Iruño Sánchez.
Serapio García del Río.
Francisco López Hirna.
Florencio Alcalde Fontecha.
José Angle Frede.
Cándido Vallejo Sanz.
Juan Martín Basterio.
Carmen Robles Pazo.
Teodora Medrano Martínez.
Luis Lizcano.
José González Sánchez.
Pedro Romero Pino.
Vicente Caballero Martínez.
Ezequiela Acuña Díaz.
Saturnino García Romero.
Fernando Bosco Pérez.
Manuel Pérez Díaz.
Marcelino Salas Núñez.
Luis Gumiel Calatayud.
Rufino Vicioso Sanz.
Antonio García López.
Napos, S. L.
Concepción Galván Casado.
Wenceslao Díaz Moreta.
Antonio Sánchez Estringana.
Juan Fernández.
Emilio Prieto Olivares.
Asunción López Gómez.
Jacinto Delgado Mañueco.
Reinaldo Gómez Vázquez.
Eleuterio Samuel González.
Manuel Gómez González.
Fidel Mestre Monfort.
Vicente Castillo Soler.
General Siderúrgica Madrileña, S. A.
Antonio Hernar Márquez.
La Forestana.
Agustín García Benito.
Manuel Martín Valiño.
Pedro Avala Sánchez.
Pedro Belda Albero.
Angel Esteban Porras.
Manuel Cerezo Martínez.
Pedro López López.
Comercial Afora, S. A.
Emilio Macarrón Fernández.
Felisa Arranz Castander.
Angel Ruiz Díaz.
Dámaso Bayo Holgueras.
Enrique Ortes de Zárate.
Mariano Alonso Herrera.
Pedro Alvarez Sánchez.
Juan Rodríguez Requena.
Nicolás Reves Marquina.
Anastasio Núñez García.
Pascual Muñoz y Bernardo Bañuela.
Petra Sánchez Calvo.
Francisco Falgas Sendra.
Vicente Crespo Sáez.
José Alberola Pérez.
Eduardo García Gabriel.
Daniel Izquierdo Collado.
José Garzón.
Domingo Altamuro San Vicente.
Juan Martínez Pineda.
Eduardo Torres Pérez.
José María Torres Pérez.
Severino González Cordero.
Mercedes Cantalejo López.
Matías Alvarez Burriel.
Abundio del Río Redondo.
Pedro Muñoz Muñoz.
Sociedad Inmobiliaria Centro España.
Félix Hernández Nombela.
Luis Freire Muña.
José Sanchidrián Cerdán.
Eulogio, Limia y Juan Alvarez.
Manuel Gorrigolzarri.
El Carbavón, Minas, S. A.
Justina Chinarro Pulido.
Juan Testal Rodríguez.
Ignacio Herranz Sanz.
Francisco García Salido.
Félix García Benavente.
Francisco Ouevedo Davesa.
Dionisio Clemente Langa.
Francisco Covantes Concepción.
Ana Herranz García.
Antonio Risueño Plaza.
Dioscarj Muñoz Iglesias.
Juan López Varela.
Francisco Solera.
Francisco Vivancos García.
Juan Custodio Ariona.
José Plaza San Julián.
Antonio de Frutos Fernández.
Francisco Rebollo Márquez.
Arona, S. A.
Rosario Jiménez y Hermanos.
Angeles Carro.
Dolores Suárez Ferreiro.
Gregorio Vicente García.
Pablo Peñas Núñez.
Luis Sánchez Sánchez.

Navarro Jorro, S. A.
Félix Ramos Martínez.
Paulino Vegazo González.
Rafael Guerrero Hoyonarte.
José Garzón Ruiz.
Hermanos Moreno Navarro.
Francisco Suárez Barroso.
Manuel Lozano Pérez.
Atanasio Ródenas y otro.
José Daga Rodríguez.
Juan Fernández Orte.
Antonio Garzón González.
Emilio García Aguilera.
José Fuentes Cordobés.
Luis Barreiros Rodríguez.
Constancia Moro Ballesteros.
Domingo Esparza Meroño.
Irineo Trujillo López.
Mariano González Echevarri.
Agustín Fernández Orte.
Rafael Llobregat Nadal.
Salvador Pérez.
Escolásticas Val.
Teófilo García Esteban.
José Antón Huetos.
Los Pontones, S. A.
Francisco Cancho Anes.
Francisco Márquez García.
José Luis Maestro Anula.
Juan Vicente García.
Niceto Poveda Merino.
José Ruiz Llera.
Carmen Carcelán Gómez.
Francisco García Huertas.
Julio Muñoz García Cuenca.
Cecilio de la Calle Gómez.
Luis Pérez Serna.
Francisco Rivera Mejía.
Francisco Benito Cudiel.
Angel Hontanillas Alarcón.
Andrés Morales Lama.
José García Bueno.
Antonio Movano Movano.
Gregorio Camoira Asensio.
Holma, S. A.
Gregorio Plaza Alonso.
Juan Domínguez.
Rafael Banderas Navajas.
Segundo Garcés Manso.
Luis de la Torre Ramírez.
Basilio Orcaz Martín.
Antonio Ferrer Machi.
Simón Sáinz del Río.
Antonio Blanco Labanda.
Demetrio Pascual López.
Santos Hermosilla Ladredo.
Evarista San Martín Lanchas.
Mary Murir Orr.
Petra Ochoa Gándara.
Antonio Delgado Díaz.
Victoriano Florencio Rivas Muñoz.
Emilio Leal Ochoa.
Martín Jorge Martín.
Ramón Bárcena Molero.
Victoriano Ramón López.
Teresa Aguirre Yoldi.
María Nieto Pérez.
José Zaragoza G. Vaqueria.
José Ramos Albite.
Feline Peñalver Palud.
Productos Químicos Risalti, S. A.
Vicente López Hernández.
Magín Rodríguez Cabreros.
Antonio Ballesteros Garrido.
Eulogio Zulueta Besson.
Alicia Mier Laso.
César García Gómez.
Juan Díaz Yuste.
Carlos López Chaves Galache.
Mariano Blanco Hernando.
José Rafael Rivas Uriz.
José Barrios Alcántara.
Manuel Cruz Barba.
Francisco Vaquero Gil.
Urbano Mayo García.
Blas González Coronado.
Manuel Rodríguez Salgado.
Francisco López Hernanz.
Josefa Alonso Telrrión.
Juan Antonio Oliveras Sánchez.
Luis Díaz Delgado.
Antonio Moreno Fernández.
Robkegar Industrias del Mármol, S. L.
Francisco Jiménez Nieto.
Eduardo Sánchez Guíjarro.
Miguel Levva Antequera.
Jesús Romero de Dios.
Rosario Colado Martín Gil.
Lisardo Riveiro Alvarez.
Francisco Antonio Gómez Gutiérrez.
Pedro Sevilla Andreu.
Roberto Hernández González.
Alejandro Domínguez Noriega.
Natividad Torres.
Manuel Fernández Urbina.
Manuela Velasco Carmona.
Antonio Belinchón Mascaraque.

Hipólito Jiménez.
Miguel Campos Zazo.
Angel García Balletas.
Joaquín Ramírez Sotoca.
Manuel Guerrero Iglesias.
Rosario Ocariz y otro.
Santiago Sánchez Vila.
Labora, S. L.
María Teresa Martínez García.
Ricardo del Hoyo Lechosa.
Isidro Santiago Baragaña.
Eugenio Silván Silván.
Inocencio Romero Lamas.
Luis Torregrosa Hernández.
Pedro Fernández López.
Antonio Gómez Angar.
Felipa Varquero Pedraza.
Juan García Moraga.
José Lusson López.
José Roca Aure.
Pilar Cique Alvarez.
Julián Zorrilla Suárez.
Luis Fernández Aranda.
Manuel Montreal Arriba.
Productos Avícolas.
Felipe Sánchez Martín.
Félix Alvarez Fuentes.
Victor Caballero Martínez.
Braulio Sánchez Iglesias.
Luis Reno Recio.
Felisa Gómez del Río.
Ausibio Rueda Rueda.
Rafael Bollero Fuentes.
Ramón Marondo Vidal.
Virginio Muñoz Pardo.
Pedro Rodríguez Machotro.
José Menéndez Menéndez.
Victor Adsuar García.
Pilar Meléndez Iglesias.
Lorenza Arellana González.
Dionisio Cervantes Martín.
Candela Chamorro Sánchez.
Guillermo Fernández Soto.
José Isabel García.
Juan Padilla Nieves.
Angel Sánchez Leno.
Andrés Lion Sandkamp.
Teresa Blasco Alvaro.
Juan José Botín Sandoval.
Blamer, S. A.
Natividad Jareño López.
Felipe García Ludeña.
José Mateo Velasco.
Amor Sánchez Bautista.
Juan Puebla Pérez.
Tomás Hernández.
José María Guerrero Molina.
Paula Villanueva Plaza.
Eugenio Camacho Martínez.
Rafael Felina Peribáñez.
León López Sánchez.
Emiliano Ortiz Angelina.
José Pérez Cano.
José Luio Rubert Vadillo.
Manuel Moreno Martín.
Francisco Navarro Fajardo.
Vicente Moriño González.
Eugenio Gio García.
José Luis Martínez Yagüe.
Emilio Morán Torres.
Manriano Gregori San Alameida.
Antonio García Vázquez.
Jesús García Fernández.
Eugenio Gordillo Aguilas.
Julio García San José.
Raimundo Pérez Rodríguez.
Ramón de Francisco Hernández.
Antonio San Román Morán.
Pedro Monterreal Ruiz.
Indalecio Boires Pons.
Antonia Canive Fernández.
Maurino Moreno Fernández.
Miguel Doctor Laguna.
Julio Domínguez Quintana.
Compañía Madrileña de Accesorios, So-
ciedad Anónima.
Antonio Osuna Tamaral.
Isidro Inglés.
Coloniales Madrid, S. A.
Domingo Bueno Tomaw.
Doroteo Moral Sánchez.
Antonio López Jiménez.
Camilo Rodríguez Corbacho.
Francisco Amado Hernández.
María Pérez Ullma.
Germán González Torres.
Felipe Aragón Pérez.
Gonzalo Lozano Suárez.
Mariano Abril García.
Antonio Colastra Ugena.
Manuel Ortiz Zapata.
Fabián Asensio Paniaque.
Elena López García.
Félix Sanz Martín.
Ramón García Benito.
Luis Sierra Seisdedos.
Ullastres, S. A.

Antonia Trasancos Gonez.
Jesús Arranz Arranz.
Alejandro Rodríguez Martín.
Victor Lázaro Catalina.
Francisco López Línex.
Amadeo Bouzas Estar.
Ramiro Braojo López.
Pascual Moreno.
Manuel Meléndez Meléndez.
David Salso Viñambre.
Enrique Segovia Larana.
Antonio López.
Agustín Reguero Chozas.
Antonio de la Rosa Alonso.
Joaquín Garrote Pérez.
Hielros Comerciales Torres Cifre, S. L.
Aguedo Díaz Martín.
Francisco Marto Sánchez.
Andrés Alcántara Martín.
José Sánchez Rodríguez.
José Manuel Quintero Gómez.
Enrique Alvarez Cadenas.
Vicente Aracul Signe.
José Cano Santiago.
Marino del Pino Maqueda.
Ernesto Cela Corral.
Herminio García López.
Luis González Escajedo.
Milagros Padín Martínez.
Emilio Domínguez Magro.
Francisco Valcárcel Czno.
Alfonso Pallomo Vargas.
Manuel Nieto Sánchez.
Jaime García Jiménez.
Carmen Delgado Meruendano.
Martina Garzón del Río.
Eulogio López Moreno.
Félix Bermui Alvarez.
Juan González Hernández.
Félix Boal Mate.
Rafael Gallego Castro.
Eliás Martín Gutiérrez.
Alfonso Picazo García.
Pascual Legibes García.
Elvira Chito Colomé.
Establecimiento Guillent, S. A.
Jesús López Prado.
Angel Díaz García.
Rufino García Gómez.
Viuda de Guerra.
Francisca Ruano Guerra.
Jacinto Luque Padilla.
Pascual Dueña.
Marcelino Martín Montealegre.
Construcciones Electro Aureunau.
José Harche.
Jose Torres Rodríguez.
Isaac Roldán Cáceres.
Emiliano Fidalgo Robles.
Eduardo Santamaría Fernández.
Antonio Moreno Páez.
Enrique Amor Hernández.
Victoriano Manzano Gamo.
Teodora Hernández Calzado.
Miguel Bellido Martín.
Serafín Ponte Candano.
Pascual Ruiz García.
Rufino Fernández Juan.
Ramiro Guarque Gobalda.
José López Bellido.
Encarnación Ramos Brañas.
Luis Nyñez González.
José Romano Soria.
Carmen Roca Gambin.
Julián Muñoz Días.
Talleres Metalúrgicos Praga.
Irene Notario Monje.
José Antonio Rodríguez Fernández.
Mercedes Moreno Soria.
Motos Scooter, S. A.
Salvador Gómez Dalmau.
Valentín Rodríguez Velázquez.
Nicolás Sánchez Ramos.
José Sáez Soler.
Otilio García García.
Baldomero Ayuso Tortosa.
Adalberto Pasto Bueno.
Valentín Rodríguez Velázquez.
Juan José Martínez Ociedo.
Antonio Mula Santader.
Julio López Jiménez.
José Moreno Cepeda.
Marcelino Estever Rodríguez.
Balaquer Marin y Cia., S. L.
Emilio Langa Pérez.
Felipe López Villa.
Valerio Alvarez Ribol.
Victoriana Sánchez Carrillo.
Antonio Martínez Fernández.
Autogás, S. A.
Francisca Martínez Lahidalga.
Florencio Domínguez González.
José Parveilo Cirvero.
Trinidad Cadenans Rodríguez.
Isidoro Gallardo Cañizares.
Fernando Artola Ancina.
Fernando Prechel Ferandez.

Augusto Mateos.
Teresa Rosa Toldan.
León Martínez Sepúlveda.
Paulino Santos García.
Comercio y Técnica, S. L.
Cooperativa Vendedores Pescados.
José Ruiz Rodríguez.
Ramón González González.
José Teso Gómez.
José Trashorra Domínguez.
José Fernández Chicote.
Serafín González García.
Dolores Tomé Zaragoza.
Pedro Manuel López Durán.
Juan Tomé Fernández.
Luis Sánchez Calle.
Diego Morales García.
Civitas, S. A.
Manuel Pérez Martínez.
Cayetano Frutos Díaz.
Jesús Magdaleno Ramírez.
María Dharo Martínez.
José Luis Lozano Martínez.
Laura Alcubilla Mofales.
Sánchez Hernández.
Alfredo Valle Fuente.
Ramiro Mermero.
Juan Marín Nevado.
Productos Cerámicos Especiales.
José Sanz Velasco.
Horacio Valencia Serrano.
Aniceto Martín Iglesias.
Autonomía Constructiva.
José A. Balestros García.
Isidoro Ruiz Iglesias.
Felisa Sánchez Casanova.
Facundo Carralón González.
José Luis Arnáiz Salina.
Blasa León Pizarro.
José Días González.
Juana Pérez Núñez.
José García Rodríguez.
Anastasio Morante Gil.
Miguel Gaitero Vicente.
Minera Celdrán, S. A.
Rosario Robles Escobar.
Reyes Fernández Pastor.
Tomás Clavo Nava.
Julián Enrique Romero.
Benito Otonza Amo.
Manuel Picado Morgado.
Raimundo Perna López.
Pedro Acevedo Arranz.
Eulalia Izquierdo Alfonso.
Raúl García Canoso.
José Fernández Beltrán.
Raúl Fernández.
Copa, S. A.
Manuel Días González.
Jesús Martínez Viejo.
José López Romo.
Federico Pérez Pérez.
Miguel López Martínez.
José López Ramírez.
Consuelo Miguel Sánchez.
Angel Ruiz Romero.
Enroerpe, S. A.
Feliciano Fernández Abelle.
Agustina Rubio Carrillo.
Manuel Castro Chico.
Gabriel García Aldez.
Manuel Gómez Gil.
Julio González Pradera.
Pablo Manuel López García.
Lucía Losme Merejo.
Santos Muñoz Muñoz.
Anastasio Pérez Bravo.
Benigno Prol Prantua.
Eusebio Rodríguez Zúñiga.
José Aranza Rubio.
Bonifacio García Marcos.
Pedro García Torres.
Eusebio Gómez Avila.
Fernando Sáez Videso.
Aniceta Aranguer San Juan.
Dionisio Alvarez Bella.
Rubián Pavón Martín.
Santamaría y Hontecillas.
Ricardo Sánchez Moncallo.
Julio Agra Andrés.
Crescendio Pérez Luque.
Antonio Romero Martínez.
Antonio Teodoro Prado Mozos.
Manuel García Varela.
Andrés Montes Zapata.
Lucas Gil Rosillos.
Casto González Martín.
Ricardo Carrasco Flandes.
Juan Párraga Moya.
Jorge Giner Riviere.
María S. Sánchez Morgado.
Francisco Esteban Dorado.
Carlos Martínez Hernández.
Parzan, S. A.
Sebastián Expósito Román.
Eduardo Díaz Hernández.
Angel B. Ripol y Cia.

Paulo Manueo López García.
Conrado Rivvilla.
Victoria Duce Rodríguez.
Manuel González Saz Juan.
Antonio López Maribela.
Mariano Sierra Montero.
Senén Osorio Sabugo.
Luis Pérez Meléndez.
María Luisa Ubeda Pérez.
Gervasio Gamo Garrido.
Martina Viejo Castillo.
Andrea Esperanza Marseda.
Juan Ferrando.
Celia Fernández Sanguín.
José Cuevas.
Micaela Medina Joven.
Mamerto Martínez Piquer.
Moisés Durán Durán.
Joaquín Hernández Alonso.
Victoriano Jiménez.
María Rojo Pardo.
Adelfina Sal Fernández.
Marcos Fuente Peláez.
Encus, S. L.
Olesa Limitada.
Agapito Arias Rodríguez.
Jacob J. J. L. Somme.
Ana Palomo Martínez.
Julia Rubio Rubio.
Hermenegildo García Guijarro.
Miguel Roca Comella.
Teresa Jimeno Martínez.
Jesús de Lete Larrañaga.
Francisco Lobo Martín.
Antonio Pérez Rodríguez.
Feliciano Polo Arias.
Francisco Robles Trasancos.
Cándido Santamaría Vitón.
Viuda de Cabezudo y Cia., S. R. C.
Federico Ramo Valero.
Juana Rodríguez Zubeldia.
Gregorio Palomo Parra.
Juan Nacimiento.
Pedro Moreno Sánchez.
Ricardo Vergara Alvarez.
Antonio Márquez Bárcena.
Pedro Paredes Mayoral.
Antonia García Fernández.
Manuel Fernández Enrique.
Julio Ruiz Sánchez.
Construcciones Herma.
Domingo Urmaneta Serna.
Antonio Betasátegui Cano.
Juan Ortiz Merino.
César Valiente Blázquez.
Hilario Fernández Fernández.
Angela Balbuena Hernández.
Ricardo Soescun Sánchez.
Mercedes Plaza Salinas.
Ramona Ruiz García.
Dámaso Mantilla de Castro.
Julio Pascual Bendicho.
María Pollato Díaz.
Claudio Peña Sanz.
Pilar Ramos.
Francisco Garrido Mora.
Carmen Ayllón Mascaraque.
Ventura Granado Acedo.
Enrique Mañas Margarit.
Angela Cabeza Higares.
Gráficas Faro.
Celedonio León Pizarro.
Armadores Hormigón.
Tomás Ramos Monte.
Tomás Pajares Márquez.
Lionor Muñoz Muñoz.
Patricio Camacho Yedria.
Juan Latorre Romero.
Raimundo Calleja Benito.
Dolores Lafuente Rodríguez.
Julián Morencos Bueno.
Isidro Jiménez González.
Francisco Javier Ramírez Torres.
Antonia Díaz Díaz.
Pedro Rodríguez Castelló.
Gabriel de Luz y Fernández.
Federico Chazal Duboi.
Pedro Córdoba Martín.
Anastasio Martínez Carrascosa.
Zurro Hermanos, S. L.
Joaquín Moral Suárez.
Hesma, S. A.
Francisco Fernández Fernández.
Luis Martínez Díaz.
Peluca, S. A.
Santa Teresa, S. L.
Mariano Cobo García.
Francisco García.
Rafael Calvo Calvo.
Emilio Martínez Domínguez.
Joaquín Vitoria Pérez.
María Montel.
Mariano León.
Eusebio Maestre Collazo.
Roque Vidal Sierra.
Julia Martínez Novoa.
Industrias Mecánicas Figueroa, S. L.

Mayoristas de Huevos, Aves y Caza Unidos.
 San Isidro, S. L.
 Cafés Nestas, S. L.
 Laureano Reyes Rey.
 Pascual de Pedro Martín.
 La Dufaylita Española, S. A.
 Manuel Vila Rivera.
 Comercial Jarana, S. A.
 Obradores de Confeitería, S. A.
 Tornillería Villaverde, S. L.
 Damián Moretón Conde.
 Luis Torre Pascual.
 Angel Alcalde Lamy.
 Antonio Suárez Martínez.
 Ruperto Garrote Escamilla.
 Cándido Egoscozábal.
 Alfonso de Silva Campell.
 Gregorio López M. y otros.
 Salvador Casacuberta V.
 Juan Herreros Vergara.
 Herederos Pablo Jiménez Morato.
 Luis Paniagua Collar.
 Miguel Pizarro Aubray.
 Angel de Rañero Rivas.
 Vicente Hernández Andrea.
 Ignacio Fernández de Henestrosa.
 Sofía Domínguez Hernández e Hijos.
 Marcelo Usera Sánchez.
 José González Feito.
 Eduardo Morales Sacristán.
 Antonio Rodríguez Sacristán.
 Vicente Lladro Báguena.
 Dasilva Campbell.
 Isabel Merino de Fruto.
 Angel Serrano Serrano.
 Simón González Ferrando.
 Gonzalo Zapatero Vegas.
 Juan José Martínez Seco.
 Francisca Urosa Pieg.
 Antonio Suárez Martínez.
 Julián de Arranz Frutos.
 Lorenzo Criado Ribera.
 Florencio de Diego Ponce.
 Asociación General de Ganaderos.
 Compañía Euskalduna Con. Rep. Bqs.
 Ricarda Gálvez.
 M. Octavio Guimerá Alonso.
 Julio Martín Sáinz.
 Argimiro Martínez Otano y otro.
 Pedro Martínez Luna.
 Isabel Mesía Stuary.
 Rafael Oria Varela.
 José del Pino Jiménez.
 Inocencio Sánchez Rodríguez.
 Sabino Valtierra Martín.
 Francisco Alonso Martínez.
 José Alvarez de Bohórquez.
 Carmen Bruguera Medina.
 Carmen Bruguera Molinuevo.
 M. Encarnación Bruguera.
 Julián Cabañas.
 C. de Casas B. La Popular.
 Antonio Franco Martínez.
 García Germán, S. A.
 Gabriel García Granados.
 Eugenio Laborda Zapatero.
 Ramón Laborda Zapatero Hno.
 Máquinas de Contabilidad, S. A.
 José Perales Perona.
 Santiago Pérez Vallejo.
 Carmen del Río.
 Gerardo Sangado y otro.
 Asunción Mocete Sanz.
 Agustín de Vega Santos.
 Claudio V. Gandarias M.
 Leonor Ferrando Gargallo.
 Manuel Alonso Gallego.
 Juan Calvo López.
 Justina Garcí Martín.
 Lorenzo García Torres y otros.
 Manuel Gómez Martínez.
 Gómez del Valle y Cia.
 José González Huexas.
 Valentín González Huecas.
 Cándido Hernández Martín.
 José Hidalgo Delgado.
 Manuel Lamela.
 Calixto Rodríguez Fernández y otros.
 Francisco Ruano Carriedo.
 Inocencia Sánchez Sáiz.
 José María Sanz Herrero.
 Almudena Cuevas de Rubio.
 Toribio Villar Blas.
 Vicente Lladro Baguina.
 Félix Ferrando Gargallo.
 Pedro Orcasitas Ruiz y otro.
 Eduardo Martínez Oviol.
 Juan José Martínez Oviol.
 Codel, S. A.
 Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín.
 Cándido Zapatero.
 Lorenzo Cifuentes Ortega.
 Juan Calvo López.
 Blas Fernández.
 Juan Enrique Coma Guillén.

Juan José Martínez.
 Inés Martín García.
 Blas Fernández Pin.
 Ceferino Martín Fraguas.
 Ramón Laborda Zapatero Hno.
 Ramón Sardinero García.
 Madrid, a 3 de junio de 1964.—El Recaudador, José Fuentes.
 (G.—38)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Torrelaguna

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de los conceptos que también se expresan, correspondientes a los términos municipales que se indican, no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por encontrarse los mismos en domicilio ignorado; y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores, sus cónyuges, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, por sí mismos o por representantes autorizados, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado.

TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA

Concepto: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Vicente Blanco Martín.—Petra Calcedo Sanz.—Martín García Díaz.—Dionisio García Isabel.—Filomena Jácome.—Alfonso Losada.—Herederos de Pedro Losada.—Antero Martín López.—Benito Martín Nieto.—Julián Martín Rubias.—Juan Martínez Ruiz.—Emilia Miguel Sanz y tres hermanos.—Eduardo Oñoro Alonso.—Herederos de Fausto Rodríguez.—Herederos de Lucio Rodríguez.—Visita-ción y María Sangrador.—Antonio San Miguel Conde y otros.

Conceptos: *Rústica, Arbitrio municipal de Rústica y Seguros Sociales en la Agricultura*

Juan Barrendero.—Francisco Carrasco Cabezuolo.—Alfredo Ezquerro Ruiz, por su esposa.—Isabel García Cañas.—Felipe José Martínez Ruiz.—Andrés Vera Quintana.

Conceptos: *Urbana y Arbitrio municipal de Urbana*

Valentín Alvarez Otero.—Herederos de Ramón Asíns.—Herederos de Santiago Cisneros.—Vicente García Mascareñas.—María Martínez de la Puente.—José Palacios Acevedo.

Conceptos: *Utilidades 2.ª y Rentas del Capital*

Ricardo Sanz Martín.

TERMINO MUNICIPAL DE BUSTARVIEJO

Concepto: *Rústica*

Julián Blasco Pérez.—Mariano Cáncer Gómez.—J. Antonio Díaz Martín.—Juan Hijano.—Julián Martín Martín.—Isabel Navacerrada.

TERMINO MUNICIPAL DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Concepto: *Rústica*

Martín García Collado.

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Antonio Baonza Martín.—Narciso Delgado Martín.—Francisco Díaz.—Francisco García de la Fuente.

TERMINO MUNICIPAL DE NAVALAFUENTE

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Juan Serrano Martín.

Concepto: *Seguros Sociales en la Agricultura*

Angel Plaza Vallejo.

TERMINO MUNICIPAL DE PATONES

Concepto: *Rústica*

Conveniencia de Buitrago.—Dionisio Gómez y otros.—Isabel Hernanz.—Eladio Hernanz Gómez.—Miguel Lozano.

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Guadalupe Romillo Martínez.—Herederos de Eustaquio Sanz.

Conceptos: *Rústica, Arbitrio municipal de Rústica y Seguros Sociales en la Agricultura*

Teresa Huerta Sanz.

Conceptos: *Urbana y Arbitrio municipal de Urbana*

Justo Gil Lozano y Dorotea Araujo.

TERMINO MUNICIPAL DE REDUEÑA

Concepto: *Rústica*

Luis Alonso García.—Francisco Carrasco.—Anastasia García González.—Félix García González.—María García de la Morena.—Donato García Yuste.—Baltasar González Cristóbal.—Jesusa Lambertí Pinilla.

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Félix de la Encina.—Donato García.—Eliás García García.—Herederos de Juana Lencina.—Eusebio Montero Martín.—Paulino Vicente.

Conceptos: *Rústica, Arbitrio municipal de Rústica y Seguros Sociales en la Agricultura*

Atanasio García García.—Andrés Vera Quintana.

Conceptos: *Urbana y Arbitrio municipal de Urbana*

Jesús Pérez Alonso y otro.

TERMINO MUNICIPAL DE EL VELLON

Concepto: *Rústica*

Juliana Alonso García.—Escolástico Alonso Ramal.—Manuel Arias Consentini.—Lucio Asenjo Salcedo.—Juana Carretero Ubero.—Francisco Casimiro.—Ezequiel Díaz Alonso.—Herederos de Víctor Díaz Alvarez.—Juana Díaz González.—Zacarias Día Martín.—Máximo Esteban González.—Sinforosa García.—Benito García Alonso.

Eusebia García Alonso.—Magdalena García Díaz.—Elisa García García González.—Lázaro García García.—Mariano García García.—Teresa García García.—Francisco García González.—Manuel García González.—Victoriano García González.—Herederos de Eugenio García Martín.—Eusebio García Martín.—Eduardo García Serrano.—Manuel García Vela.—Juana González González.—Matea González Martín.

Mariano Hernández González.—Lucía López González.—Juliana Martín García.—Antero Martín López.—Herederos de José Martín Maino.—Mariano Martín Martín.—Felisa Martín Nogales.—Justo Martín Núñez.—Francisco Ortega García.—Dionisia Ortega Martín.—Benita Ramal Romano García.—Angel del Río Sevilla.—Clementina Sánchez García.—Jesús Sarro Hernanz.—Juan Vela Ortega.—Margarita Vicente Asenjo.—Herederos de Severiano Yuste González.

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Agapito Alonso García.—Victoriano Díaz Díaz García.—Angela García Arias.

José García de la Fuente.—Petra García García (mayor).—Pedro García González. Clemente García Martín.—Fabian García Martín.—Valentina García Martín.—Manuel García Pérez.—Juan García Vicente. Rafael González Asenjo.—Herederos de Rafael González Asenjo.—María González González.

Mateo González Romano.—Eustaquia López González.—Calixto López Martín. Félix Martín López (E). Ignacia Ortega González.—Eusebio Sánchez González.—Juan Sanz Vera.—Herederos de Francisco Vela.

Conceptos: *Rústica y Seguros Sociales en la Agricultura*

Victoriano Díaz García.—Baldomero García García.—María García García (mayor).—Bernardo López Ramal.—Valentín Martín López.—Fidel Vicente Martín.

Conceptos: *Rústica, Arbitrio municipal de Rústica y Seguros Sociales en la Agricultura*

Benito García.—Teresa García López. Victoria Martín García.

Concepto: *Urbana*

Timoteo Baonza García.—Baldomero García García.—Luis García González.—Herederos de Inocente González.—Bernardo López Ramal.—Manuel Martín Esteban.—Severiano Yuste García.

Conceptos: *Urbana y Arbitrio municipal de Urbana*

Regino García García.

TERMINO MUNICIPAL DE VENTURADA

Concepto: *Rústica*

Herederos de Casimiro Prieto.—Herederos de Florentino Velasco Hernanz.—

Conceptos: *Rústica y Arbitrio municipal de Rústica*

Luis Hernanz.

Conceptos: *Urbana y Arbitrio municipal de Urbana*

Nicomedes Morena.

Conceptos: *Utilidades 2.ª y Rentas del Capital*

Diego Trespalacios Carvajal.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los interesados.

Torrelaguna, a 30 de mayo de 1964.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.354)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don George H. Dennis, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 91, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de proyecto, en la que solicita autorización para construir un embarcadero en el Embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para uso particular.

Consiste en un muro de mampostería de contención para una plataforma de sojera de hormigón, situado en el lugar denominado Ciudad de San Ramón; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días (30), que empezará a contar a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los que se consideren afectados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expedien-

te en estas oficinas, sitas en Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: S. Juan, 214.)

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—2.848) (O.—56.519)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Saulo Ortega Pérez, con domicilio en Mocejón (Toledo), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901 de un aprovechamiento del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riego de finca, al sitio «Mazarabuzaque», en la margen izquierda.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaidía de Aranjuez (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.663.)

Madrid, 10 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—2.849) (O.—56.520)

Tercio Móvil de la Guardia Civil

A las doce horas del día 19 del actual se procederá en el cuartel de Batalla del Salado, núm. 22, de esta Plaza, a la venta, en pública subasta, de seis caballos de desecho, pertenecientes a este Tercio.

El importe de este anuncio y la voz pública serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de junio de 1964. (G. C.—2.912) (O.—56.558)

AYUNTAMIENTOS

CORPA

A los efectos y fines previstos en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que las cuentas municipales, relativas al Presupuesto ordinario del pasado año de 1963, debidamente informadas y dictaminadas por la Comisión pertinente, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser formuladas las reclamaciones y observaciones, por los interesados, en escrito, que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna. Esto mismo se hace presente para los de la Administración del Patrimonio municipal, y para las cuentas de Valores auxiliares e Independientes, ambas referidas al referido año de 1963.

Corpa, a 2 de junio de 1964.—El Alcalde, Arturo Verde Montenegro. (G. C.—2.883) (O.—56.537)

CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar concurso subasta para adjudicar la explotación de la Plaza de Toros provisional en las fiestas de la Virgen del Consuelo y mes de septiembre del corriente año, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Ciempozuelos, 4 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.884) (O.—56.538)

RASCAFRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca nuevamente a subasta la ejecución, en su primera sección, de la obra «Construcción de un puente sobre el río Lozoya, sitio de «Las Suertes», bajo el tipo de 462.438,05 pesetas a la baja. El plazo para la realización de la obra se fija en tres meses a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, como garantía provisional, 9.248,76 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, con el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Nota.—Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo.

Rascafría, 1 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle de, núm., en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompañe), enterado del anuncio de la subasta para las obras de construcción, en su primera sección, de un puente sobre el río Lozoya, al sitio de «Las Suertes», y conociendo las condiciones facultativas y económicas para tales obras, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a estas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma.)

(G. C.—2.885) (O.—56.539)

NAVACERRADA

Quedan expuestos en esta Secretaría municipal, por espacio de cuatro días (urgente) los pliegos de condiciones técnico-administrativas del Distrito Forestal de Madrid, y las económicas de este Ayuntamiento, que han de regir en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 2.331 pinos, que cubican 726,727 metros cúbicos, que se encuentran cortados, pelados y arrastrados en el «Pinar de la Barranca», de estos Propios, a fin de oír reclamaciones.

Navacerrada, 6 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.888) (O.—56.540)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Vacantes en esta Corporación dos plazas de Auxiliares administrativos, se convoca a oposición, a fin de proveerlas en propiedad, con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Estas plazas se encuentran clasificadas en el Grado 7 de la Ley 108-63 y dotadas con sueldo base de 16.000 pesetas, con una retribución complementaria de otras 16.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos establecidos en la vigente legislación.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar después de transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria, en la Casa Consistorial, anunciándose oportunamente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la fecha y lugar de su comienzo, así como la hora.

Condiciones que han de reunir los aspirantes

Podrán tomar parte los varones y hembras que reúnan las siguientes condiciones generales de capacidad:

- Ser español.
- No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Tener la edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de treinta y cinco.
- Los aspirantes femeninos acreditarán tener realizado el Servicio Social de la Mujer.

Presentación de documentos

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de los ejercicios correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los documentos para acreditar las referidas condiciones serán presentados solamente por aquel que sea propuesto por el Tribunal Calificador para ocupar la vacante, y lo hará dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento.

Ejercicios de que constará la oposición

Constará de tres ejercicios:

- Desarrollo por escrito de un tema que señale el Tribunal, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la perfección gramatical, sino su práctica de redacción.
- Análisis gramatical de un párrafo dictado a viva voz.
- Resolución de dos problemas de aritmética elemental, que podrán versar sobre números enteros, fraccionarios o decimales, regla de tres simple o compuesta, repartos proporcionales o sistema métrico decimal.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite de entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales.

El tercer ejercicio consistirá en el desarrollo oral de dos temas sacados a la suerte, de entre los que figuran en el programa de 24 de junio de 1953, aprobados por la Dirección General de Administración Local, pidiéndose, además, a los aspirantes algunas nociones sobre asientos de contabilidad.

Propuesta

Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación Municipal la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes.

El órgano calificador no influirá en su propuesta a ningún participante cuyo coeficiente medio de puntos sea inferior a cinco, y propondrá sólo a dos opositores.

La provisión de estas vacantes ha sido autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

San Lorenzo del Escorial, a 5 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.913) (O.—56.559)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno en el sitio conocido por eriales del río «La Tejera», que consta de 576 metros cuadrados, aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 36 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 576 metros cuadrados, aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 36 pesetas metro cuadrado.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, a las doce horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento hasta el día de su celebración, cuyos pliegos fueron aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 5 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.914) (O.—56.560)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En este Ayuntamiento se tramitan varios expedientes de concesión de licencia para la instalación de establecimientos, solicitadas por los señores que se mencionan:

Don Leoncio Baonza Iglesias.—Carnicería.—Plaza de Luis Carreño, 1.

Don Nazario Iglesias Sanz.—Carnicería.—Félix Sanz, 8.

Don Eduardo Nieto Martín.—Pescadería.—Mediodía, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

San Agustín del Guadalix, 5 de junio de 1964.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—2.915) (O.—56.561)

MORATA DE TAJUNA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino don José Manuel Rivera Zazo ha solicitado licencia para instalar un despacho de carne en la calle del General Moscardó, número 5.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Morata de Tajuña, a 5 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.916) (O.—56.562)

VALVERDE DE ALCALA

A los fines previstos en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que las cuentas municipales, debidamente formalizadas y dictaminadas por la Comisión respectiva; las de Administración del Patrimonio Municipal, y las de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, todas referidas al pasado año de 1963, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas por los interesados y reparar por escrito las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Valverde de Alcalá, a 5 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.917) (O.—56.563)

ROBLEDILLO DE LA JARA

En Secretaría municipal se hallan expuestas al público, por quince días y ocho más, para reclamaciones, las Cuentas general de Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1963.

Robledillo de la Jara, 5 de junio de 1964.—El Alcalde, Alejandro González García.

(G. C.—2.918) (O.—56.564)

EL ATAZAR

En Secretaría municipal se hallan expuestos al público los documentos que siguen:

Cuentas general de Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1963, por quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

El Atazar, 5 de junio de 1964.—El Alcalde, Medardo Lozano Lozano.

(G. C.—2.919) (O.—56.565)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de reparación del pavimento de la calle de Postas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 5 de junio de 1964.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—2.920) (O.—56.566)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 28 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que ha de servir de base para el concurso-subasta para el arrendamiento de los festejos taurinos, a celebrarse en esta localidad, los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo.

Estos pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público por plazo de ocho días, para que contra ellos puedan formularse reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Transcurridos que sean estos ocho días, si no se formulan reclamaciones o resultas las presentadas, se anuncia concurso-subasta para la contratación de los referidos festejos taurinos, a celebrar los días 14, 15 y 16 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones dichos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

La subvención concedida por el Ayuntamiento es de 30.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir, para acudir al concurso-subasta, es el de 6.000 pesetas y de 10.000 la definitiva.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y también transcurridos, los ocho días de exposición de pliegos.

La apertura de pliegos se efectuará a la hora de las doce del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Subasta.

Caso de quedar desierto este concurso-subasta, se anuncia segunda, que tendrá lugar en idénticas condiciones que la primera, pero el plazo de presentación de pliegos será de diez días, siguientes a la terminación del plazo de la primera subasta, en días hábiles, y la apertura de pliegos será el siguiente hábil de la terminación del plazo señalado.

Cadalso de los Vidrios, a 30 de mayo de 1964.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—2.921) (O.—56.567)

BOADILLA DEL MONTE

Cumpliendo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día cinco de abril último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Aprobación del Proyecto de Ordenación Urbana de los terrenos comprendidos en el Polígono 3 del Catastro Parcelario de este término, y otras parcelas de los Polígonos colindantes, sitos en el paraje denominado Cabeza Mabilia, a petición de don Miguel Angel de la Herranz de las Pozas, en nombre y re-

presentación de la Sociedad «Finsa», estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente, con los documentos correspondientes. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las tardes de los días hábiles del plazo señalado, y horas de cuatro a siete de la tarde, pudiendo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.945) (O.—56.580)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número ciento treinta y tres, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Rivas Galdós y don Julián Ruiz Fernández, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los diferentes bienes muebles, prendas y enseres que al final se relacionan; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de los corrientes, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación fijado a cada uno de los lotes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Los bienes forman tres lotes, independientes, que serán subastados en el mismo acto, y que están integrados por los muebles, prendas y efectos siguientes:

Primero.—Un tresillo color verde y un comedor, con mesa, trinchero y seis sillas, todo ello en uso, valorados en cinco mil pesetas.

Segundo.—Todos los muebles de instalación, escaparate, vitrina, mostrador y las existencias de toda índole, integradas por ropa de niño en su mayor parte; cuya relación inventariada obra en la Secretaría del Juzgado a disposición de los señores licitadores, de la tienda sita en calle de Joaquín García Morato, número ciento cincuenta y dos, valorados pericialmente en ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Tercero.—Todos los muebles de instalación de la tienda de ropa de niño, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número ochenta y tres, de esta capital, con su escaparate, vitrinas, mostrador, etcétera, y las existencias que contiene, de prendas de niño en su mayor parte, que figuran inventariadas en relación existente a disposición de los señores postores en la Secretaría de este Juzgado, valorados pericialmente en cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.834)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el juicio ejecutivo seguido con el número trescientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José Valles Omaña, representado por la Procurador doña Josefina de Alzugaray, contra don Ramón Guijarro Sanz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, un automóvil, marca «Austin», matrícula de Bilbao, núm. 15.343, embargado en dicho procedimiento.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local del Juzgado antes expresado.

Servirá de tipo para la subasta el de cinco mil pesetas, en que ha sido tasado el mencionado automóvil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El automóvil que se subasta se halla depositado en poder de don Bartolomé Quesada Hernández, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número sesenta y seis, de esta capital, donde podrán examinar el citado vehículo los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.814)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de don José Ferrando Criado, contra doña Leonor Bernabé Merino, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca

Casa, en Madrid, en la calle de Don Felipe, número nueve antiguo, ocho moderno y actualmente diez, manzana número cuatrocientos cincuenta y uno, con superficie de doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Lindante: al Norte o espalda, en una línea medianera de once catorce metros, con casa del señor Conde de la Concepción; al Sur o frente, con la calle de Don Felipe, siendo su fachada de igual longitud; al Este o derecha, en línea medianera de veintidós cuarenta y seis metros, con casa de doña María Jorraldo, y al Oeste o izquierda, en línea medianera de igual longitud, con casa de doña Elena Escáiz. La casa consta de planta baja; de tienda, con sótanos en primera crujía; pisos principales, segundo y tercero generales y, además, sotabancos, excepción de la primera crujía y planta de armaduras, con bohardillas trasteras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, en el tomo doscientos veintiséis del archivo, folio sesenta y nueve, finca número siete mil ciento cincuenta y dos, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, diario «El Atazar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.819)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de «Cantó, Sociedad Anónima», contra don José María Sanz Fernández, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta la motocicleta embargada como de la propiedad de aquél, marca «Montesa», de 150 centímetros cúbicos de cilindrada, matrícula M.-306.316, motor M. 113.827 Bl., M. B. 113.827 C., tasada pericialmente en diez mil quinientas pesetas; señalándose para la celebración de la misma el día tres de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que los bienes están depositados en el ejecutado, calle Antonio Arias, quinto primero, y para tomar parte en la indicada lo pueden hacer los que así lo deseen a calidad de ceder a tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35.815)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «Comercio Entre Naciones, Sociedad Anónima» (CENSA), contra don Dolores Muñoz Santa Rosa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca, embargada al demandado:

«Vivienda, titulada la del Feillo, en Ocaña, y su plaza de la Libertad, sin número de gobierno, que sólo se compone de habitaciones en piso bajo, ocupando una superficie de ochenta metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando o Poniente, casa de herederos de Eusebio Cadenas, y frente su plaza. Esta finca se componía de puerta de entrada y cuatro habitaciones; una

de ellas recibe luces por la puerta de entrada; otra, con venta a la plaza de su situación; otra, con puerta al patio de la casa de herederos de Eusebio Candelas, número nueve de la calle de la Libertad, ya expresada, y otra, con ventana al referido patio de esa casa vecina; un corral, de unos veinte metros cuadrados, en proindiviso con los demás conductos de la casa número nueve, y una cueva, que está debajo de dichas habitaciones de una vivienda vecina, de la misma casa situada a la izquierda. Esta vivienda del Feillo tiene servidumbre de paso y en todas las comunes de la casa número nueve de la calle de la Libertad, a pesar de que, además, ella tiene puerta de entrada por la plaza de la Libertad, perteneciendo al piso principal que haya edificado sobre estas habitaciones el vecino de esta población Manuel Ontalba.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que la finca de que se trata sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma; que los autos de que se trata están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores al embargo decretado a instancia de «Comercio Entre Naciones, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.818)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número veintinueve, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario doscientos noventa y dos, de mil novecientos sesenta y uno, por el delito de lesiones, contra José Trashorras Domínguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, embargados a dicho procesado, a saber:

1.—Un aparato de radio, marca «Castilla», de cinco lámparas, en buen estado de funcionamiento. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

2.—Tres toneladas de chatarra de hierro, vaina de fusil. Valoradas en tres mil trescientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número veintinueve, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de julio próximo, a las once horas de su mañana; bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los aludidos bienes salen a subasta en la cantidad en que han sido valorados pericialmente y según se ha indicado anteriormente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los bienes embargados se encuentran: el aparato de radio, en el domicilio del procesado, calle de Joaquín Martínez Borreguero, número dos, piso segundo centro, y la chatarra, en el almacén de Nieves Domínguez Capaña, en la calle de Inmaculada Concepción, cuarenta y seis, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, H. Bartolomé. — El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—25.912)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por doña Antonia Comas Ribó, contra don Adolfo Zardain Iglesias, hoy en ejecución de sentencia, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de valoración que se dirá de los bienes embargados al demandado, siguientes, formando lotes:

Lote primero

Tres mil vasos de agua irrompibles, en distintos modelos; tres mil vasos de agua irrompibles, modelo bas; cincuenta juegos de café en diversos decorados; diez vajillas de porcelana en diferentes decorados; diez vajillas de loza en diferentes decorados (doce cubiertos, igual que la anterior); diez mil vasos de agua en vidrio corriente; cinco mil vasos para vino de vidrio corriente; cincuenta piezas de vidrio, marca «Jena» y «Phoenix» (fuentes refractarias); cincuenta docenas de cubiertos, digo, cuchillos de mesa de acero inoxidable, en distintos tamaños y modelos.

Valorados los bienes que comprenden este lote primero en la cantidad total de ciento un mil ciento cincuenta pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso y demás arrendamientos que correspondan al demandado don Adolfo Zardain Iglesias, como titular arrendatario del local de negocio sito en la calle Hermosilla, número sesenta y seis, de Madrid, destinado actualmente al comercio de venta de loza y cristales.

Valorado este segundo lote, a efectos de la subasta, en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, s/n), de Barcelona, y en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de turno de los de Madrid, que entienda del exhorto que para la celebración de esta subasta se ha expedido, sito dicho Juzgado en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo, y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales bienes salen a subasta formando los lotes antes indicados y por el precio de valoración consignado para cada uno de ellos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cantidades consignadas se devolverán acto seguido del remate a sus respectivos dueños, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán en depósito, como garantía del cumplimiento de su

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que, por lo que respecta a los derechos de traspaso objeto del segundo lote, el rematante quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado, debiendo contraer la obligación establecida en el apartado segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, no aprobándose el remate hasta que no se haya tenido por decaída a la arrendadora del mencionado local de negocio del derecho de tanteo que le concede el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Los bienes que comprende el primer lote quedaron en poder y depósito del propio demandado, señor Zardain, en el local de la calle Hermosilla, número sesenta y seis, de Madrid.

Barcelona, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).

(A.—35.812)

JUZGADOS MUNICIPALES

COLMENAR VIEJO

EDICTO

El señor Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), don Francisco Laurel Soto, en providencia del día veinticinco de mayo actual, ha señalado para la celebración del juicio de desahucio que se tramita bajo el núm. 43, de 1964, a instancia de don Mariano Chivato Rodríguez, contra don Macario Martín García, sobre resolución de contrato de arrendamiento rústico, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Don Eulogio Carrasco, 3, el día veintidós de junio próximo, a las diez horas, en cuyo acto deberán comparecer las partes a dicho objeto.

Y para que mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid sirva de citación en forma al demandado don Macario Martín García, de ignorado domicilio y paradero, al que se apercibe que de no comparecer en el día y hora señalados, por sí o legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni orlo, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — P. S. M., el Secretario (Firmado). — El Juez comarcal (Firmado).

(A.—35.807)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito-Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ejecuta la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en representación de Electrodomésticos Reunidos, S. A., contra don Rafael Rossell Sánchez, sobre reclamación de cantidad, habiéndose dispuesto el sacar en pública y primera subasta los bienes embargados en los referidos autos, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de junio, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un televisor marca «Enodyne», de 17 pulgadas, permiso de fabricación 508 B, número 4.893, valorado en 5.000 pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Diamantina Acuña Gardón, esposa del demandado, domiciliada en la calle de Eugenia de Montijo, número cuarenta y seis, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.801)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Antonio Méndez Álvarez, de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Josefa, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 17 de junio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 191, de 1964, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.319)

(B.—1.329)

Por el presente se cita a Pedro Jungfleisch Jost, vecino de Bilbao, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de junio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 189, de 1964, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.320)

(B.—1.330)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 77, de 1964.—Serrano Santos (Victor), hijo de Eugenio y de Carmen, con domicilio últimamente en Ercilla, núm. 21, cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 18 de junio y hora de las doce y veinte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(G. C.—2.320)

(B.—1.526)

Juicio de faltas núm. 77, de 1964.—Videl Fraile (Bruno), hijo de Pedro y de Bernardina, con domicilio últimamente en Ercilla, núm. 21, cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 18 de junio y hora de las doce y veinte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Victor Serrano Santos.

(G. C.—2.320)

(B.—1.525)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 25, del año en curso, sobre lesiones de Carmen Domínguez García, de trece años, hija de Victor y de Juliana, natural de Menasalbas (Toledo), que dijo vivir en la calle o pasco de las Delicias, núm. 145, donde no han dado razón de la misma, por la presente se cita a la misma y a su legal representante, a fin de que el día 17 de junio, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—2.460)

(B.—1.440)

JUZGADO NUMERO 13

Victor Ruiz Poza, de diecinueve años de edad, soltero, impresor, hijo de Julián y de Caya, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 18 de junio, a las once horas de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas, con el núm. 65, de 1964, se sigue contra el mismo por lesiones y daños, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.460)

(B.—1.552)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46